

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de febrero de 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-008

Morelia, Michoacán a 28 de febrero del 2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:00 ocho horas del día 28 veintiocho de febrero del año 2022 dos mil veintidos, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34, y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de su Reglamento, en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año.

Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Presentación al Consejo, de la Convocatoria del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos", edición 2022 dos mil veintidos.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la persona titular de la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- V. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Consejo, M. en D. Angel Botello Ortiz, da fe de que es aprobada por unanimidad de votos la propuesta anterior.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Técnico del Consejo, constata la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de la

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de febrero de 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-008

Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando que existe el quorum legal para realizar la sesión.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de enero del presente año, fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros.

III. Presentación al Consejo, de la Convocatoria del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos", edición 2022 dos mil veintidós.

El Presidente del Consejo, Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, comparte a las consejeras y consejeros, el proyecto de Convocatoria del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos", edición 2022 dos mil veintidós; el cual este año tiene la temática de "Mis derechos a regresar a la escuela y a ser vacunado contra el Covid 19". Refiere que podrán participar, con uno o más dibujos, las niñas y los niños de 6 seis a 12 doce años de edad en dos categorías y que residan en el estado de Michoacán; Los trabajos deberán representar o referirse al tema de la convocatoria y Se entregarán en una hoja tamaño carta, deberán ser inéditos, originales y realizados en técnica libre. Los dibujos ganadores podrán ser exhibidos por la CEDH, por cualquier medio, para la divulgación y promoción de los derechos humanos, previa autorización de los padres o tutores de los menores. La fecha límite para la recepción de los dibujos será el viernes 8 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós y la fecha que se propone para la premiación es el 30 treinta de abril., invitando a los consejeros, como en otras ediciones, a conformar el Jurado Calificador del concurso. La Dra. Sonia Zavala López, consejera, propone que se tomen en cuenta como en anteriores concursos, la posibilidad de establecer una categoría especial para la niñez con alguna discapacidad. El Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Técnico del Consejo, cuestiona a los consejeros sobre alguna otra observación o sugerencia a la convocatoria relativa a este punto, no habiendo más, se somete a votación la Convocatoria del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos", edición 2022 dos mil veintidós, que es aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de febrero de 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-008

IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la persona titular de la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En voz del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, señala que para dar cumplimiento a la fracción XIV del artículo 34 treinta y cuatro de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, se les ha compartido la documentación del Licenciado en Derecho Leopoldo Jonathan Ramírez Comejo; quien se propone ante el Consejo para ocupar la titularidad de la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, recordando que se encuentra un encargado temporal en dicha sede foránea. Comentando que es una persona capaz y comprometida, como todos los demás Visitadores, sometido al cumplimiento de las expectativas y objetivos que se tienen en esta administración. Somete a su aprobación el nombramiento a la persona referida como Visitador Regional de Lázaro Cárdenas, siendo aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Asuntos generales

Primero. El Consejero Presidente, Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, solicita la aprobación para realizar el estudio correspondiente para la edificación del inmueble que albergará a la Visitaduría Regional de Zamora, Michoacán; dependiendo de la disponibilidad presupuestal; señala que el Presidente Municipal de ese municipio ofreció colaborar con los trabajos correspondientes a adecuar la base necesaria para la construcción y los permisos necesarios, comenta que es necesario realizar ya el proyecto e iniciar, ya que se tienen dos años para cumplir con la construcción de la sede regional. La autorización para realizar el proyecto mencionado es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

Segundo. En la misma dinámica de colaboración con autoridades municipales, se propone la apertura de puntos de contacto del organismo en los municipios de Indaparapeo, Tacámbaro, Sahuayo, Huandacareo y Puruándiro o Panindícuaro; siendo estas los lugares solicitados, ya que se tuvo acercamiento con sus autoridades municipales, algunos ofreciendo un espacio, personal de limpieza, etcétera, se tendrá que valorar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. En el caso de que sea posible lo anterior no limitativamente a los municipios anteriores, es aprobada la propuesta de este asunto general por unanimidad de votos.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria de febrero de 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-008

Tercero. En cuanto a las Visitadurías Regionales y Auxiliares ya existentes es ineludible adquirir equipo de cómputo, mobiliario e incluso automóviles económicos, aptos para la función de dichas áreas, incluso valorar la posibilidad de hacer una petición formal al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se propone elaborar un calendario para que el Consejo sesione al menos una vez cada seis meses en alguna de las sedes foráneas. Lo relativo a este punto es aprobado por unanimidad de votos.

Cuarto. Se ha recibido por parte del Congreso de la Unión, un exhorto para para implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos fundamentales con perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas, preparando en este momento la respuesta a dicho punto de acuerdo, misma que incluirá las acciones siguientes: Construcción del "Protocolo de actuación del gobierno del estado de Michoacán para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo"; firma de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para trabajar en conjunto con la Radio Indígena de Tuxpan y Cherán; construcción de la Agenda para los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y tribales, con la finalidad de compartirla con todas las autoridades estatales y municipales; Capacitación, a través del programa de divulgación y capacitación permanente en materia indígena y tribal, así como afromexicana; programa de comunicación social en lengua Purépecha, en los comunicados, en las redes del organismo.

Quinto. El Secretario Técnico del Consejo, señala que en complemento a lo anterior, ha sostenido reuniones de trabajo con el Director de la Radio Indígena para trazar estrategias para la enseñanza y divulgación de los derechos humanos; así como se establecieron vínculos con la finalidad de signar un convenio de colaboración con la Asociación Ireta Tsikintskua, a través de su presidente, Miguel Angel Serafín.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

- Se ha iniciado con las transferencias primarias de archivos de trámite de las áreas del organismo al archivo de concentración, derivado de las aprobaciones de los acuerdos aprobados anteriormente en esta materia.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de febrero de 2022
Asunto: Número:	Acta de sesión. ASC-CEDHM-008

Anuncios y descansos.

No hubo.

Cierre de sesión.

El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. - - -

Atentamente

El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez,
Consejero Presidente

Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero

Consejera Doctora Sonia Zavala López,
Consejera

Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero

Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera

M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria de Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 28 veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.